



**INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA
DECLARACIÓN**

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el **02-04-2019 a las 12.24.02**

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

ORTEGA SANTANA JUAN CARLOS

En calidad de:

Titular

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante:

A DEVOLVER

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2018

Página 1

☐ **Primer declarante y cónyuge en caso de matrimonio no separado legalmente**

Primer declarante ante

(01) NIF
(02) Apellidos y nombre **ORTEGA SANTANA JUAN CARLOS**

Sexo del primer declarante: H: hombre (05) **H** M: mujer (06) **X**
Estado civil (v. 11-12-2018): Soltero/a (06) **X** Casado/a (07) Viudo/a (08) Divorciado/a o separado/a legalmente (09)
Fecha de nacimiento: **10/28/06/1969**
Grado de discapacidad: (11)
Cambio de domicilio: (13)

Importante: Los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.

Domicilio habitual del primer declarante ante

(15) Tipo de Via (16) Nombre de la Via Pública
(17) Tipo de numeración (18) Número de casa (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta
(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)
(27) Código Postal (28) Nombre del Municipio (29) Provincia

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address (36) Datos complementarios del domicilio
(37) Población / Ciudad (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado
(41) País (42) Código País
(43) País de residencia en la UE o EEE en 2018 (excepto España) (44) Nacionalidad

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante o el cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentaje (clave)	Primer declarante	Cónyuge	Situación (clave)	Referencia catastral
(50) 1	(51) 50.00	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53) 1	(54)
(50)	(51)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	(51)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	(51)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	(51)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	(51)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	(51)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	(51)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55)

Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia (56)

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(57) NIF
(58) Apellidos y nombre

Sexo del cónyuge: (59)
Fecha de nacimiento del cónyuge: (60)
Grado de discapacidad del cónyuge: (61)
Cónyuge residente que entre en el ámbito de aplicación de la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE: (62)
Cambio de domicilio: (63)

Importante: Los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.

Domicilio habitual del cónyuge en caso de matrimonio no separado legalmente

(15) Tipo de Via (16) Nombre de la Via Pública
(17) Tipo de numeración (18) Número de casa (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta
(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)
(27) Código Postal (28) Nombre del Municipio (29) Provincia

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address (36) Datos complementarios del domicilio
(37) Población / Ciudad (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado
(41) País (42) Código País
(43) País de residencia en la UE o EEE en 2018 (excepto España) (44) Nacionalidad

☐ **Representante ante**

(65) NIF (66) Apellidos y nombre o razón social

☐ **Delegado**

Atención: Este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2018 con anterioridad al día 31 de diciembre.
Fecha de fallecimiento: (67)

☐ **Opción de tributación a cargo**

Importante: La opción de tributación a cargo debe ejercitarse en la casilla que proceda.
Atención: Sólo podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Tributación individual (v. d. u. a. l.) (68) **X**
Tributación conjunta (v. u. n. t. a.) (69)

☐ **Comunidad Autónoma de residencia en el ejercicio 2018**

Clave de la Comunidad Autónoma de residencia en el ejercicio 2018: (70) **05**

Ejercicio
2018Primer
declarante NIF
43275911PApellidos y nombre
ORTEGA SANTANA JUAN CARLOS

Página 2



Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que dependan de los contribuyentes o tributantes

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80 3	81 1	82 3
2.º	75	76	77	78	79	80 3	81 1	82 3
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2018, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla

88

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)
1.º	85	86 LOPEZ CALERO ABIGAIL DEL CARMEN
2.º	85	86
3.º	85	86
4.º	85	86

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla

87

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla

87

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla

87

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla

87

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que dependan de los contribuyentes o tributantes en el período impositivo

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2018, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97



Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

105



Asignación de actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

106

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	45.489,18	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	45.489,18	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.169,37	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	43.319,81	0017
Suma de rendimientos netos previos	43.319,81	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	41.319,81	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	41.319,81	0025

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	41.319,81	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	41.319,81	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0460
---------------------------	------	------

Reducciones de la base imponible

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportación / Contribución 1

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	0462
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2018	907,80	0465
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción (Límite máximo art.52 de la Ley)	907,80	0467
Total con derecho a reducción	907,80	0468

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	907,80	0492
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	40.412,01	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	40.412,01	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00	0510
--	------	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.550,00	0513
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	2.550,00	0514
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	8.100,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	8.100,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	5.326,97	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	5.325,50	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	769,50	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	769,50	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	4.557,47	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	4.556,00	0533
Tipo medio estatal	11,27	0534
Tipo medio autonómico	11,27	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537

Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	4.557,47	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	4.556,00	0546

Deducciones

Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	3.595,16	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	269,64	0698
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	269,64	0699
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	269,64	0547
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	269,64	0548
Fecha de adquisición vivienda habitual	12/05/2006	0708
Nº de identificación del préstamo hipotecario		0709
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	0710
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Canarias		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDA		
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	4.287,83	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	4.286,36	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	4.287,83	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	4.286,36	0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	8.574,19	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	8.574,19	0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	9.705,19	0596
Total pagos a cuenta [suma de (596) a (606)]	9.705,19	0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-1.131,00	0610
Resultado de la declaración	-1.131,00	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	4.286,36	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	4.286,36	0675

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2018
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante (1)	NIF 	Ejercicio o 2018 Período o 01A
	Apellidos y Nombre ORTEGA SANTANA JUAN CARLOS	
		Número justificante:

Cónyuge (2)	NIF 	Apellidos y Nombre
-------------	-----------------------------	--

Resumen de datos de la declaración (3)	Base liquidable general sometida a gravamen 0505 40.412,01	Base liquidable del ahorro 0510	Cuota íntegra estatal 0545 4.557,47	Cuota íntegra autonómica 0546 4.556,00
	Cuota líquida estatal 0570 4.287,83	Cuota líquida autonómica 0571 4.286,36		
	Resultado a ingresar en la declaración (0695) de la casilla (0695) de la declaración) 0695 -1.131,00			
	Tributación individual 68X Tributación conjunta 689			
Importante: cantidad consignada en la casilla (0695) ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla 7				

Declaración o Complementaria (4)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2018 de la que se derive una cantidad a ingresar.	
	Resultado de la declaración complementaria 0695 0	
Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.		

Fraccionamiento del pago en plazos (5)	Si el importe consignado en la casilla (0695) es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I ₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	Opciones de pago del 2º plazo (5)	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique su preferencia, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora.
	NO FRACCIONA el pago 1		NO DOMICILIA el pago del 2º plazo 2
	SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos 6		SÍ DOMICILIA el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora 3
	Importe a ingresar en la casilla (0695) de la declaración I ₁		Si opta por domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla (0695) de la declaración el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.
Forma de pago:		Importe del 2º plazo I ₂	
En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 1 de julio.		(40% de la casilla (0695))	

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla (0695) es una cantidad negativa, indique la clave que corresponda: Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA	Importe: D 1.131,00
	Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.	

Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y solicita el pago de la totalidad del importe a ingresar, indique los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.
	Si la declaración es o no devolutiva, indique los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.
	Código IBAN Código SWIFT/BIC